



El 'Día D' para el INAI: Monreal da fecha para que reforma a órganos autónomos quede lista

El titular de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro, Ricardo Monreal, anunció las posibles fechas de esta reforma



Ricardo Monreal, [titular de la Junta de Coordinación Política \(Jucopo\)](#) de la [Cámara de Diputados](#), anunció que la **reforma constitucional para eliminar los órganos autónomos** quedará aprobada antes del 14 de noviembre; esta iniciativa busca que las funciones de estos entes, como el **INAI** o el IFT, pase a otras dependencias.

Durante una conferencia ofrecida este lunes, Monreal adelantó que el próximo miércoles 6 de noviembre se le dará publicidad a tres dictámenes de reforma constitucional: Protección a la vida animal, incorporar delitos al catálogo de prisión preventiva (narcomenudeo, extorsión, producción de fentanilo, emisión de facturas falsas, entre otros) y "el **rediseño de la administración pública**".



“Es probable que estas tres (reformas) puedan estar saliendo, si es que así lo deciden las mayorías calificadas y las legislaturas de los estados, entre el 11 y 14 del mes de noviembre, y el 15 recibimos el paquete económico”, anunció Ricardo Monreal.

Respecto a la reforma que plantea la extinción de los órganos autónomos, según el titular de la Jucopo, ingresó a comisiones desde el pasado viernes 1 de noviembre y **será discutida en comisiones "esta misma semana"**. En el caso de que el dictamen pase en comisiones, se prevé que martes y miércoles de la siguiente semana sea discutida en el Pleno.

El dictamen también establece la **creación de tres nuevas secretarías**: de la Mujer, de Ciencia y Tecnología, así como una agencia que funcionará como órgano desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones (SICT). Estas últimas son propuestas de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Monreal confirmó que el próximo 15 de noviembre recibirán el **Paquete Económico 2025**, que incluye tres documentos: la Miscelánea Fiscal, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que deberá ser analizado y discutido por ambas cámaras antes de que cierre el primer periodo de sesiones.

¿En qué consiste la reforma para eliminar órganos autónomos?

Desde el pasado 5 de febrero, el expresidente López Obrador envió una **iniciativa de simplificación orgánica** que pretende la **desaparición de los órganos autónomos** y devolver sus atribuciones a las dependencias del gobierno federal, gracias a serie de modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Organismos autónomos que desaparecerán en caso de que se apruebe la iniciativa:

- Cofece.



- IFT.
- INAI.
- Coneval.
- CRE.
- CNH.
- Mejoredu.

La iniciativa deroga buena parte del artículo 3 de la Constitución, donde se establecen las facultades de los **órganos autónomos** respecto al sistema nacional de mejora continua de la educación. Igualmente deroga la parte que concierne a estos organismos en el artículo 27 constitucional, respecto al sector energético.

Esta iniciativa también deroga parte del artículo 105 de la Constitución, donde se hace referencia a la labor que tiene el **INAI**, la cual es garantizar el acceso a la información pública y proteger los datos personales de las personas.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/4/el-dia-d-para-el-inai-monreal-da-fecha-para-que-reforma-organos-autonomos-quede-lista-839587.html>